



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

**EFECTUAR BAILE CON VENTA DE
BEBIDAS ALCOHOLICAS EN COLEGIO
DE PROFESORES.**

Vallenar, 26 MAR 2013

DECRETO EXENTO N° 1688

VISTOS :

- 1.- Prov.1449 del 22/03/2013, que acompaña nota de la Sra. Carmen Salinas Alcayaga.
- 2.- D.L. 3063 de Rentas Municipales
- 3.- Art. 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004.
- 4.- Ordenanza sobre Derechos Municipales de fecha 29/12/2010, Art.11 Letra C
- 5.- Decreto Exento N° 4663 de fecha 08/09/2012, Art.3°.
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO :

- 1.- Autorizase a la Sra. Carmen Salinas Alcayaga, Rut.N° 7.294.277-9, para efectuar Baile con ventas de bebidas alcohólicas, a realizarse en el Colegio de Profesores, durante el día 06 de Abril del 2013, desde las 21:00 horas hasta las 04:00 de la madrugada del día 07 de Abril del 2013. (motivos de salud)
- 2.- El permiso lo otorga el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 Punto 7. Letra C, de la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales, Decreto Exento N° 7565 de fecha 29/12/2011, Art.11°.
- 3.- Valor a cobrar \$ 20.043.-

ANOTESE, COMUNQUESE Y ARCHIVESE.


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- 3era.Comisaría Carabineros
- Rentas Municipales
- Interesado
- Inspección y Cobranzas
- Secretaria Municipal
- Arch.Ofna. de Partes

CTR/NFR/PLT/rpc.-